

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31490 ALICANTE

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario [CNO] - 000256/2019 - R, en los que se ha dictado, el 7 de julio de 2020, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a FASHION THREADS, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial Cotes Baixes, calle B, n.º 13, C.P. 03804, de Alcoy (Alicante), C.I.F. número B-54968474, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3991, folio 202, hoja A-152609 del Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E. Identidad de la Admon. Concursal: Don José Luis Sánchez Martínez, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 22.431.973-G, domicilio profesional en la avenida Óscar Esplá, n.º 29, piso 5.º, puerta A, C.P. 03007, de Alicante, teléfono/fax 868945900 y correo electrónico jsanmar@bultz.net.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200042619-1